POLÍTICA AMBIENTAL

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre	Carmen Cecilia Arizmendi Solano Trabajo Gestión Ambiental	Comité Institucional de Gestión y Desempeno y Equipo de Trabajo Gestión Ambiental	Carlos Arturo Vasquez Aldana
Cargo	Profesional III / Gestión Ambiental de la Direccion de Planificacion	Comité Institucional de Gestión y Desempeno y Equipo de Trabajo Gestión Ambiental	Presidente Comité Institucional de Coordinacion de Control Interno
Firma			
Fecha	27 de Mayo de 2021	Junio 10 y 15 de 2021	Junio 15 de 2021

Control de Versiones. Versión 1.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN....3

1. OBJETIVO....4

2. ALCANCE....4

3. POLITICA AMBIENTAL....5

4. LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN....5

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES....6

6. LINEAS DE DEFENSA APLICADAS A LA POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL.... 6

INTRODUCCIÓN

En el presente documento AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. se formula la Política Ambiental centrada en el uso racional, recuperación, protección, conservación y mitigación de los recursos naturales del Distrito de Barrancabermeja y su área de influencia, a través de la optimización de los procesos misionales de la empresa comprometidos con el Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático 2015-COP21 y alineados con cinco (5) de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS No 6. Agua limpia y saneamiento.
ODS No 7. Energía Sostenible y No Contaminante
ODS No 12. Produccion y Consumo Responsables
ODS No 13. Acción por el clima
ODS No 15 Vida de los Ecosistemas Terrestres

La Política Ambiental de Aguas de Barrancabermeja S.A. ESP se implementa con instrumentos principales como: el Plan de Gestión Ambiental PGA, Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos PSMV, Plan de Gestión de Riesgo de Desastres PGRD – Plan de Emergencia y Contingencia PEC; el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua PUEAA, la Concesión de Aguas y como instrumentos complementarios como el Manual de Gestión Ambiental de Compras Sostenibles, el Manual Integrado de Residuos, el Manual de Gestión Ambiental para Obras y/o actividades para avanzar en el mediano plazo hacia un Sistema de Gestión Ambiental y a la aplicación de mecanismos, estímulos e incentivos contemplados por la legislación Colombiana.

En AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP desde la Gerencia General se lidera el cumplimiento de las metas establecidas en los planes, programas y proyectos estratégicos de la organización y se compromete a minimizar los impactos ambientales generados por la organización mediante la mejora continua de sus procesos y manejo de efluentes, dando estricto cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la empresa y el sector.

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales para la gestión ambiental de la organización, que conlleven al manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, garantizando su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución en el área de influencia en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, a fin de contribuir al desarrollo, mejora de la resiliencia y bienestar económico social y empresarial del distrito y la región, incorporando la visión global, nacional, regional y sectorial a través de líneas estratégicas y acciones articuladoras que cuenten con indicadores y responsables específicos y transversales.

2. ALCANCE

La presente Política Ambiental será aplicable a todos los procesos que desarrolla la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP en cumplimiento de su objeto misional de prestación de los servicios públicos domiciliarios (acueducto y saneamiento básico y otros) y es compromiso de todos los funcionarios y contratistas en el marco de la participación ciudadana velar por su cumplimiento.

3. POLITICA AMBIENTAL

La Política Ambiental de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP, como empresa prestadora de servicios públicos está enmarcada en el Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático 2015-COP21 y de la cual hacen parte el Acuerdo de París, compromisos internacionales incorporados a la legislación colombiana y el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sectorial expedido por El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP., como entidad prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto, saneamiento básico y otros, se compromete a:

- ✓ Identificar y mitigar los impactos y riesgos ambientales en cada uno de los procesos de la organización.
- ✓ Cumplir la normativa ambiental vigente, basada en el principio de la prevención y la mitigación de la contaminación, a través del compromiso de la mejora continua en cada uno de los procesos involucrados, garantizando de esta forma el cuidado, la protección y conservación de los recursos naturales en sus áreas de desarrollo.
- ✓ Promover una cultura ambiental entre los grupos de valor e interés con el fin de aunar esfuerzos en el cumplimiento de las metas de los planes, programas y proyectos.
- ✓ Orientar el actuar empresarial hacia una economía sostenible que mitigue los efectos del cambio climático y aumente la resiliencia de las familias, empresas y el Distrito de Barrancabermeja.

4. LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN

Para la materialización de la política ambiental de **AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.,** la empresa implementará planes, programas y proyectos contemplados en los siguientes instrumentos: El Plan de Obras de Inversiones Regulado (POIR); El Plan de Gestión Ambiental (PGA); Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos (PSMV), el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua (PUEAA), Plan de Gestión de Riesgo de Desastres (PGRD) – Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) complementados entre

otros por el Manual de Gestión Ambiental de Compras Sostenibles, el Manual Integrado de Residuos, el Manual de Gestión Ambiental para Obras y/o actividades.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Dirección de Planificación Empresarial será la encargada de coordinar la gestión ambiental de la organización, brindando orientación y acompañamiento a los procesos en la formulación e implementación de los planes, programas y proyectos que en materia ambiental lidera la empresa.
Los instrumentos de la gestión ambiental serán actualizados con la debida periodicidad legal y de igual forma, monitoreados y evaluados acorde con los lineamientos institucionales y en el marco de la estructura de las lineas de defensa.

6. LINEAS DE DEFENSA APLICADAS A LA POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

LÍNEA ESTRATÉGICA		
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Corresponde a esta Linea la aprobacion del Plan de Gestión Ambiental, asi como la verificacion de resultados anuales presentados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeno, para la oportuna toma de decisiones.		
1ª LÍNEA DE DEFENSA	**2ª LÍNEA DE DEFENSA**	**3ª LÍNEA DE DEFENSA**
Líderes de proceso y Colaboradores. Corresponde a los líderes de procesos y colaboradores, la actualización, implementación y seguimiento continuo y sistemático de los planes, programas, proyectos, campañas, actividades e indicadores que le aporten a la gestión ambiental a traves de los instrumentos estructurantes adoptados	**Dirección de Planificacion Empresarial** Corresponde a la **Dirección de Planificación Empresarial** el monitoreo a la gestión ambiental en la empresa, generando alertas a la 1ª línea de defensa según los roles y responsabilidades designadas en los Planes, Programas y Proyectos. Presentaran al Comité Institucional de Gestión y	**Dirección Control de Gestión.** Corresponde a la Dirección de Control de Gestión, realizar el seguimiento y control objetivo e independiente en el marco de las auditorías internas y seguimientos, recomendando acciones que le permitan generar alertas oportunas ante posibles incumplimientos o materializacion de riesgos.

institucionalmente, a través de los **Comités Primarios.** La Direccion de Planificacion tambien hace parte de la primera linea de defensa desde su rol de Planificacion y Diagnostico de la gestión ambiental, asi como en el liderazgo de la formulación y seguimiento en Comité primario de los Planes, Programas y Programas ambientales bajo su directa responsabilidad	desempeño de manera periódica, los resultados consolidados del seguimiento a la gestión ambiental institucional, insumo para la Evaluación anual de la Gestión Ambiental en instancia de dicho comité. **Comités Aplicables:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño	